

**UNIVERSIDAD DE TECNOLOGIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN
CONTINUA**



**Normativa para el desarrollo de los Trabajos
Investigativos**

MANAGUA, OCTUBRE, 2012

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	3
Aplicación.....	3
Asignación del tema	3
Estructura.....	4
A. Contenido y fondo	4
1. Aspectos normativos preliminares:.....	4
2. Texto o cuerpo.....	4
3. Parte complementaria	5
B. Formal.....	5
Requisitos formales.....	6
Entrega del Trabajo	6
Evaluación	7

Introducción

Este documento tiene como objetivo regular los procesos de elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del trabajo de tesina. En su elaboración se retomaron los aspectos de procedimientos fundamentales desarrollados ampliamente en el Reglamento del Régimen Académico Estudiantil.

Aplicación

La presente normativa tiene por finalidad establecer las directrices generales para la elaboración, presentación y evaluación del trabajo de investigación que debe presentar el alumno para aplicar al título de Postgrado.

Consiste en la elaboración de un trabajo investigativo escrito, mismo que debe consistir en un producto de investigación personal e inédita del estudiante que lo presenta. Para ello el estudiantes contara con un periodo de aproximadamente 60 días a partir de la fecha de aprobación del tema.

El trabajo a desarrollar implica adquirir destreza y dominio en el ámbito del conocimiento asignado, tener un análisis integral de un objeto de estudio, la formulación de posiciones críticas y ofrecer información documentada, de igual forma tener recomendaciones y la capacidad para tomar una posición fundamentada.

Asignación del tema

El trabajo de investigación debe ser de carácter individual. Sin embargo, de acuerdo con la complejidad del tema, la Dirección de Postgrado y Educación Continua podrá autorizar a un grupo no mayor de dos estudiantes. El trabajo tendrá que distribuirse equitativamente para garantizar su individualidad.

Para inscribir el tema de la tesina, el estudiante deberá seguir el siguiente procedimiento:

- a. Presentar solicitud escrita dirigida a la Dirección de Postgrado y Educación Continua, proponiendo el tema y sus alcances.
- b. Una vez recibida la solicitud, La Dirección de Postgrado dará respuesta dentro de los siguientes quince días hábiles.
- c. En caso de ser aprobado el tema y el tutor, La Dirección de Postgrado emitirá carta de aprobación que será entregada al estudiante y deberá incluirse en el documento final.
- d. Una vez cumplido el tiempo otorgado para la presentación de la tesina, La Dirección de Postgrado y Educación Continua, les notificará el lugar, el día y la hora en que se realizará la defensa.

Estructura

A. Contenido y fondo

El trabajo investigativo deberá estar estructurado bajo el ordenamiento lógico y coherente de tres partes fundamentales:

1. Aspectos normativos preliminares:

- a. Título de la investigación
- b. Resumen

Este consiste en una descripción breve, clara y concisa de la esencia de la investigación, de los principales puntos tratados en el documento, de los objetivos propuestos y de los resultados obtenidos, así como las principales conclusiones logradas. El resumen no deberá exceder de una página.

- c. Índice o tabla de contenido

2. Texto o cuerpo

- a. Introducción

Es la parte destinada a expresar con claridad el propósito de la investigación, la importancia del tema, los antecedentes del estudio, avances, debate y vacíos existentes, el alcance, implicaciones, límites y utilidad del estudio.

- b. Desarrollo o cuerpo

Constituido por la exposición sistemática, ordenada y concisa de los resultados a que ha llegado el alumno sobre el tema. Lo cual deberá organizarse en títulos, subtítulos, apartados y sub apartados, notas de referencia.

- c. Conclusiones y propuestas

Se expondrán sucintamente los principales resultados de la investigación. Misma que debe estar en correspondencia a los propósitos plasmados y a los resultados encontrados; en donde a partir del análisis de los resultados de la investigación el autor emite su posición personal sobre el tema contrastando las diferentes fuentes a través de una valoración personal fundamentada.

3. Parte complementaria

a. Bibliografía.

Atendiendo la normativa para cita y listas de referencia utilizando la normativa APA.

b. Glosario

Es la conceptualización de términos o definiciones, debe diferenciarse de las abreviaturas cuyo listado deberá ubicarse antes de la introducción de la investigación.

c. Anexos

Es la inclusión a la investigación de cuadros, sentencias, gráficos, tablas entre otros, de forma clara, con numeración arábica, asignándole un título breve.

B. Formal

El trabajo investigativo deberá seguir el siguiente orden formal:

1. Tapa o pasta: cubierta externa o caratula del trabajo, que debe contener los datos siguientes:

- a. Nombre de la universidad y Dirección (ubicado en la parte superior, en letra mayúscula y centrada a 12 puntos)
- b. Logotipo de la universidad
- c. Título del trabajo investigativo (ubicado en la parte media superior, en letras mayúsculas a 12 puntos)
- d. Autor (iniciando por los nombre y luego los apellidos a 12 puntos)
- e. Lugar y fecha.

2. Portada falsa (es la primera página que se encuentra después de la tapa o pasta, debe contener los mismos datos y características de la portada)

3. Portada interior (indicación del tema de investigación)

4. Resumen del contenido de la investigación

5. Índice o tabla de contenidos

6. Texto o cuerpo

7. Bibliografía

8. Glosario

9. Anexos

Requisitos formales

Todos los trabajos investigativos deben de cumplir con los requisitos siguientes:

- a. El número de páginas de oscilar entre 30 y 50 páginas
- b. Las notas al pie de página se realizaran en la parte inferior de la pagina con interlineado sencillo y la numeración debe de ser continua. El tamaño de las letras de las notas es de 10 puntos y en letra Arial.
- c. El documento escrito debe tener una presentación nítida y ordenada, exento de errores dactilográficos, ortográficos, gramaticales, de redacción o de puntuación.
- d. El documento debe contar con los siguientes márgenes:
 - a. Margen Izquierdo: 3 Cm Margen Derecho: 3 cm
 - b. Margen Superior: 2.5 Cm Margen Inferior: 2.5 cm
- e. El tipo de letra recomendada para el texto es: Arial, tamaño 12.
- f. Cada capítulo comienza en una nueva hoja a 5 cm del borde superior, igualmente para los preliminares, cuerpo del trabajo y complementarios.
- g. Todos los párrafos deben iniciar al borde del margen izquierdo y sin dejar sangría.
- h. En los aspectos preliminares, teniendo en cuenta las necesidades del proyecto, se debe de seguir el orden estricto en que se enuncia la estructura del informe o trabajo.

Entrega del Trabajo

Los alumnos que desarrollen el trabajo de investigación deben entregar su producto en la fecha establecida por la Dirección de Postgrado y Educación Continua.

Se dispone que el producto finalizado debe entregarse en una versión impresa, utilizando empastado suave y una versión digital en formato de documento portátil (PDF) que deberá ser enviada electrónicamente a la siguiente dirección: dandino@unitec.edu.ni en la fecha y hora indicada.

Evaluación

La calificación que el Comité Evaluador otorgue al trabajo de investigación deberá incluirse en el expediente académico del estudiante. La escala de calificación es de 0 a 100. La calificación mínima para aprobar es 70 puntos-.

Los miembros evaluadores, en sesión privada calificarán la disertación sobre los aspectos esenciales de la **Investigación**, asignando un total de 50% a la exposición oral. Los parámetros para ello serán los siguientes:

Evaluación de la disertación oral:

Claridad de la exposición	10%
Dominio del tema	10%
Capacidad de argumentación y debate	10%
Calidad del trabajo presentado	20%

El/la tutor/a será el responsable de calificar el informe final del trabajo investigativo, pues es la persona que, después del estudiante, conoce más sobre el tema o asunto investigado, ha dado seguimiento puntual al proceso y que previo a presentación oficial ha revisado y retroalimentado el trabajo, tanto en la forma como en el contenido. La calificación otorgada a la parte escrita será equivalente al otro 50% de la calificación total. Los criterios por aplicar en la evaluación del informe son:

Evaluación del trabajo escrito:

Calidad del contenido.	20%
Calidad de la presentación formal del documento (redacción, ortografía, estructuración lógica del contenido, uso de fuentes, etc.).	10%
Coherencia interna entre tema, objetivos, metodología, desarrollo y conclusiones.	10%
Aplicación del método y rigor científico.	10%